

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del
Revisor Fiscal**

Corporación Excelencia en la Justicia

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....	3
Estados de Situación Financiera.....	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Fondo Social neto	8
Estados de Flujo de Efectivo.....	9
Notas a los Estados Financieros	10

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Asociados de la
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el fondo social neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha. Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Corporación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 3 de abril de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Corporación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de los de terceros que estén en su poder.



JOSE GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 115722-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC

Bogotá D.C., 9 de abril de 2025
99736-02-5107-25

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	7	1.122.904.723	753.778.023
Inversiones financieras	8	-	313.916.000
Cuentas por cobrar comerciales, neto	9	374.354.025	559.252.321
Activos por impuestos corrientes	10	47.244.410	38.384.027
Total activos corrientes		1.544.503.158	1.665.330.371
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo, neto	11	58.343.905	69.339.932
Total activos no corrientes		58.343.905	69.339.932
Total activos		1.602.847.063	1.734.670.303
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	541.866	-
Cuentas por pagar comerciales	13	51.953.250	39.853.858
Pasivos por impuestos corrientes	14	54.358.900	98.804.695
Beneficios a empleados	15	162.764.003	143.148.579
Ingresos diferidos	16	-	92.700.000
Ingresos recibidos para terceros	17	15.000.000	15.000.000
Total pasivos corrientes		284.618.019	389.507.132
Total pasivos		284.618.019	389.507.132
FONDO SOCIAL NETO			
Fondo social	18	876.463.935	876.463.935
Donaciones		984.260	984.260
Adopción por primera vez a NCIF		19.776.336	19.776.336
Déficit acumulado		(413.897.748)	(413.897.748)
Excedente neto del ejercicio		834.902.261	861.836.388
Total, fondo social neto		1.318.229.044	1.345.163.171
Total pasivos y fondo social neto		1.602.847.063	1.734.670.303

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


LEONARDO DAVID BELTRAN RICO
 Representante Legal (*)


MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
 Contador Público (*)
 Tarjeta profesional No.12454-T


JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No.115722-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias			
Cuotas de sostenimiento	19	363.574.000	485.216.800
Donaciones para programas de acceso a la Justicia	20	1.141.280.000	918.942.272
Contratos de consultoría y capacitaciones	21	161.000.000	357.205.882
Proyectos en Consorcio	22	81.805.370	102.268.819
Donaciones, patrocinios y participación evento Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia, Premios periodismo en Justicia.	23	85.000.000	135.000.000
Alianzas estratégicas para programas de acceso a la Justicia	24	189.000.000	30.000.000
Programas de utilidad común - Acuerdos de cooperación intercacional	25	123.600.000	185.400.000
Subvenciones de otros Estados (Ecuador)	26	70.312.000	-
Total Ingresos		2.215.571.370	2.214.033.773
Gastos de la operación			
Gastos de funcionamiento	27	(888.701.015)	(791.200.841)
Gastos de proyectos	28	(465.580.228)	(460.338.400)
Gastos de proyectos en Consorcio	29	(35.851.697)	(82.193.524)
Total gastos operacionales		(1.390.132.940)	(1.333.732.765)
Excedente operacional		825.438.430	880.301.008
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros	30	14.810.437	14.031.267
Gastos financieros	31	(2.902.319)	(2.881.664)
Otros ingresos	32	-	4.072.558
Donaciones	33	(1.603.782)	(32.448.601)
Otros gastos	34	(7.505)	(180)
Excedente antes del impuesto sobre la renta		835.735.261	863.074.388
Impuesto sobre la renta corriente		(833.000)	(1.238.000)
Excedente neto del ejercicio		834.902.261	861.836.388

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


LEONARDO DAVID BELTRAN RICO
 Representante Legal (*)


MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
 Contador Público (*)
 Tarjeta profesional No.12454-T


JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No.115722-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Fondo social	Donaciones	Reserva por adopción por primera vez a NCIF	Déficit acumulado	Excedente neto del ejercicio	Total, fondo social neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023	876.463.935	984.260	19.776.336	(413.897.748)	650.640.590	1.133.967.373
Apropiación de excedentes	-	-	-	650.640.590	(650.640.590)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 18)	-	-	-	(650.640.590)	-	(650.640.590)
Excedentes neto del ejercicio	-	-	-	-	861.836.388	861.836.388
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	876.463.935	984.260	19.776.336	(413.897.748)	861.836.388	1.345.163.171
Apropiación de excedentes	-	-	-	861.836.388	(861.836.388)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 18)	-	-	-	(861.836.388)	-	(861.836.388)
Excedentes neto del ejercicio	-	-	-	-	834.902.261	834.902.261
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	876.463.935	984.260	19.776.336	(413.897.748)	834.902.261	1.318.229.044

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


LEONARDO DAVID BELTRAN RICO
Representante Legal (*)


MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.12454-T


JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.115722-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Excedente neto del ejercicio		834.902.261	861.836.388
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:			
Impuesto de renta corriente		833.000	1.238.000
Depreciación		14.501.027	16.734.283
Baja de activos fijos		-	(28.951.286)
Deterioro de cuentas por cobrar		157.500.000	-
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		184.898.296	(19.196.706)
Activos por impuestos corrientes		(8.860.383)	(8.135.293)
(Disminuciones) aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(145.400.608)	38.864.536
Pasivos por impuestos		(45.278.795)	(15.896.990)
Beneficios a empleados		19.615.424	(43.951.645)
Ingresos Diferidos		(92.700.000)	92.700.000
Ingresos recibidos para terceros		-	15.000.000
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de la operación		920.010.222	910.241.287
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto		541.866	(26.556)
Reinversión de excedente		(861.836.388)	(650.640.590)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(861.294.522)	(650.667.146)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos fijos		(3.505.000)	(1.183.597)
Venta o retiro de activos fijos		-	59.154.299
(Aumentos) o disminuciones de Inversiones		313.916.000	(313.916.000)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		310.411.000	(255.945.298)
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		369.126.700	3.628.843
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	7	753.778.023	750.149.180
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	7	1.122.904.723	753.778.023

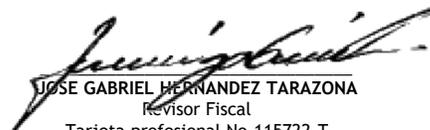
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



LEONARDO DAVID BELTRAN RICO
Representante Legal (*)



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.12454-T



JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.115722-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” o “CEJ” es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó en Colombia, mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El término de duración de la Corporación es hasta el 18 de noviembre de 2096.

El domicilio legal de la Corporación se encuentra en la Calle 93 B No. 13 - 30 Oficina 401, Bogotá D.C. Colombia.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia, mediante el liderazgo de planes, programas y acciones dirigidas a generar una transformación cultural e institucional de la justicia en Colombia, que permita realizar el anhelo colectivo de la sociedad, relativo a la pronta y cumplida justicia para todos”.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Corporación como entidad legal independiente.

Los estados financieros fueron autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 9 de abril de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de Asociados.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 1670 de 2021. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. La Corporación no presenta estimaciones ni juicios al 31 de diciembre de 2024.

c) Negocio en marcha:

La Corporación prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Corporación, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los asociados. La Corporación evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Corporación, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a menos que se indique lo contrario.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen caja menor, con el dinero del fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, entre otros.

En la parte bancaria, la Corporación posee cuentas corrientes (BBVA), cuentas de ahorros (Bancolombia y BBVA).

b) Instrumentos financieros

(i) Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por impago que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

(ii) Pasivos Financieros

Los pasivos bajo el alcance de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) se clasifican en dos categorías principales: pasivos corrientes y pasivos no corrientes. Los pasivos corrientes son aquellos que se espera que se liquiden dentro del ciclo normal de operaciones de la Corporación, o que se espera que se liquiden dentro del plazo de un año a partir de la fecha del balance general. Estos incluyen, entre otros, cuentas por pagar, préstamos bancarios a corto plazo, impuestos por pagar, y salarios y beneficios por pagar.

Los pasivos no corrientes, por otro lado, son aquellos que no cumplen con la definición de pasivos corrientes y se espera que se liquiden después de un año a partir de la fecha del balance general. Estos incluyen, entre otros, préstamos bancarios a largo plazo, arrendamientos financieros, pensiones y otras obligaciones por beneficios a los empleados, y otros pasivos no corrientes.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que incluye cualquier costo de transacción directamente atribuible. Los costos de transacción directamente atribuibles incluyen costos legales, honorarios de abogados, comisiones de corredores y cualquier otro gasto que se pueda atribuir directamente a la adquisición, emisión o emisión de los pasivos financieros.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

c) Propiedades y equipos

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipos se reconocen netas en resultados.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Maquinaria y equipo	Línea Recta	10	10%
Muebles y enseres	Línea Recta	10	10%
Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	5	20%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

d) Deterioro de Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Corporación se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la Corporación estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

e) Beneficios a empleados

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Para los planes de contribución definida, la Corporación paga contribuciones de manera obligatoria, contractual o voluntaria. La Corporación no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados mensualmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio corresponden a aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Corporación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

g) Subvención del Gobierno

Las subvenciones gubernamentales recibidas sobre los gastos de capital generalmente se deducen al llegar al importe en libros del activo adquirido. Las subvenciones para gastos de ingresos se compensan con el coste incurrido por el Grupo. Cuando la retención de una subvención gubernamental depende de que el Grupo cumpla determinados criterios, se reconoce inicialmente como ingreso diferido. Cuando se han cumplido los criterios de retención, el saldo de ingresos diferidos se libera al estado consolidado de ingresos globales o se compensa con el activo adquirido.

h) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el siguiente método: Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de una porción física de la transacción del servicio o del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la Corporación pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses - Son registrados cuando es probable que la Corporación obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

i) Impuestos

i. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Corporación fue clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, siendo contribuyente del impuesto de renta a la tarifa del veinte por ciento (20%) sobre los gastos no procedentes, y anualmente deberá realizar un proceso para la permanencia en este régimen.

Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando el beneficio neto o excedente se destine directa o indirectamente, el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias de la Corporación, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del Estatuto tributario.

Y que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

j) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

i. Contabilidad del arrendatario

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades y equipos, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los arrendamientos por pagar operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que la Corporación ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Se relaciona a continuación, el decreto 1670 del 9 de diciembre de 2022 por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1670 modifica los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 y 1.1.3.1 del decreto 2420 de 2015, precisando cuales son los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 2, reitera el tiempo de permanencia mínimo para quienes hagan parte de dicho grupo y abre la posibilidad de que los preparadores de información financiera del grupo 3 adopten voluntariamente el marco de información financiera del grupo 2 a partir del 01 de enero de 2024.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTIÓN DEL RIESGO *(Con aplicación de NIC 39 cuando la entidad adopta este estándar en cambio de la sección 11 de NIIF para Pymes)*

Factores de riesgo financiero

La Corporación gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Corporación no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Corporación de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés).

b) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Corporación estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Corporación encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Corporación es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo.

Este riesgo para la Corporación es bajo debido a que los ingresos totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

d) Administración del riesgo de capital

La Corporación no tenía establecido monto mínimo de fondo social, sin embargo, las operaciones de 2024 y 2023 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

e) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Corporación, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar

6. INVERSIONES EN ACUERDOS CONJUNTOS

La Corporación tiene una participación del 70% en el Consorcio CEJ - INVESCOR 003. La actividad principal del Consorcio es participar en el proceso contractual convocado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, denominado “Concurso de Méritos Abierto No. 19 de 2021”, que tiene por objeto “Diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021.”

El acuerdo contractual proporciona a la Corporación los derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto, Según la sección 15 de NIIF para PYMES, este acuerdo conjunto se clasifica como una operación conjunta y se ha incorporado en los estados financieros incluyendo los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en relación con su participación en la operación conjunta.

La duración será desde la fecha de su constitución, y se extenderá hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato celebrado con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, el término previsto para su liquidación y (1) un año más.

Los miembros del CONSORCIO CEJ-INVESCOR 003 participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del contrato.

Nombre de los consorciados:	Proporción de participación	
	2024	2023
Corporación Excelencia en la Justicia	70%	70%
Invescor S.A.S.	30%	30%

A continuación, se presenta la información financiera en relación con el acuerdo conjunto:

Activos netos (100%)		
Participación de la Corporación en los activos netos (70%)		
Periodo terminado 31 de diciembre	2024	2023
Ingresos (Incluidos en la Nota 22)	81.805.370	102.268.819
Gastos (Incluidos en la Nota 29)	(35.851.697)	(82.193.524)
Utilidad neta	45.953.673	20.075.295
Activos Netos que le corresponden a la CEJ:		
Activos (Incluidos en las Notas 7, 9 y 10)	107.615.797	75.766.272
Pasivos (Incluidos en las Notas 13 y 14)	(61.662.124)	(55.690.977)
Total	45.953.673	20.075.295

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2024	2023
Caja	700.000	700.000
Bancos moneda nacional (1)	1.121.338.638	705.109.717
Bancos Consorcio CEJ - Invescor 003 (2)	866.085	47.968.306
Total	1.122.904.723	753.778.023

Los importes de los saldos de efectivo mantenidos por la Corporación están disponibles para ser utilizados. Para los años 2024 y 2023 no existen restricciones en su uso.

- (1) A diciembre 31 de 2024 y 2023, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos, valores recibidos para alianzas estratégicas, valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones para los Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre Judicial, cuotas y donaciones recibidas para proyectos institucionales.
- (2) A diciembre 31 de 2024 Y 2023 corresponde a depósitos en instituciones financieras realizados por el Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

	2024	2023
Bancolombia (1)	-	313.916.000
Total	-	313.916.000

- (1) A diciembre 31 de 2023, corresponde a inversión virtual a 180 días. Fecha de apertura: Ago 30/23. Fecha de cierre: Feb 29/24. A una tasa nominal de 13.916% anual. Inversión por \$ 300.000.000 y los intereses causados de septiembre a diciembre de 2023 por \$ 13.916.000.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2024	2023
Ingresos por cobrar asociados (1)	139.000.000	50.000.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría y alianzas (2)	160.982.900	437.700.000
Cuentas por cobrar al consorcio (3)	63.807.530	55.002.002
Deudores del Consorcio (4)	97.751.595	16.550.319
Subvenciones de otros Estados (5)	70.312.000	-
Menos: Deterioro (6)	(157.500.000)	-
Total	374.354.025	559.252.321

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

- (1) A 31 de diciembre de 2024 corresponde a la donación de Postobón S.A. pendiente por recaudar. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a la donación de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. pendiente por recaudar.
- (2) A 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo por recaudar de Sotavento Group S.A.S. por \$ 157.500.000 y al valor por recaudar de Aviatur S.A.S. por \$ 3.482.900. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a los valores por recaudar de: Sotavento Group S.A.S. por \$315.000.000, al segundo pago de Fundación Renacer por \$ 92.700.000 y al tercer aporte de Fundación Bolívar Davivienda para Justicia como Vamos II por \$ 30.000.000.
- (3) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a la utilidad por recaudar del Consorcio CEJ - Invescor 003, por la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.
- (4) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al 70% de deudores del Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

(5) A 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor por recaudar de la Embajada de los Estados Unidos de América por el proyecto realizado para el Consejo de la Judicatura del Ecuador.

(6) A 31 de diciembre de 2024 incluye la provisión de ingresos por cobrar a Sotavento Group S.A.S.

A 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar se clasificaron según su antigüedad así:

	Total	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días
Ingresos por cobrar asociados	139.000.000	139.000.000	-	-	-	-
Cuentas por cobrar contratos de consultoría y alianzas	160.982.900	3.482.900	-	-	-	157.500.000
Cuentas por cobrar al consorcio	63.807.530	-	-	-	63.807.530	-
Deudores del Consorcio	97.751.595	-	-	-	97.751.595	-
Subvenciones de otros Estados	70.312.000	70.312.000	-	-	-	-
TOTAL	531.854.025	212.794.900	-	-	161.559.125	157.500.000
%	100%	40%	0%	0%	30%	30%

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

	2024	2023
Retenciones en la fuente	1.140.766	40.756
Retenciones en la fuente del Consorcio CEJ - Invescor 003 (1)	8.998.117	11.247.647
Autorretención Renta (2)	1.799.624	1.799.624
Sobrante en Impuesto a la Renta	35.305.903	25.296.000
Total	47.244.410	38.384.027

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al 70% de la retención en la Fuente que le practicó el Consejo Superior de la Judicatura al Consorcio CEJ - Invescor 003.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Corresponde al 70% de la Autorretención consignada a la DIAN por el Consorcio CEJ - Invescor 003.

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS - NETO

Costo	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2023	103.307.932	22.762.638	60.168.477	12.546.231	198.785.278
Adiciones	-	453.697	-	729.900	1.183.597
Disposiciones	(55.674.299)	(3.480.000)	-	-	(59.154.299)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	47.633.633	19.736.335	60.168.477	13.276.131	140.814.576

Costo	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	47.633.633	19.736.335	60.168.477	13.276.131	140.814.576
Adiciones	-	-	-	3.505.000	3.505.000
Disposiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	47.633.633	19.736.335	60.168.477	16.781.131	144.319.576

Depreciación	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2023	(34.119.369)	(8.992.307)	(31.475.956)	(9.104.015)	(83.691.647)
Adiciones	(4.713.479)	(1.603.125)	(9.567.193)	(850.486)	(16.734.283)
Retiros por activos dispuestos	27.288.631	1.662.655	-	-	28.951.286
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(11.544.217)	(8.932.777)	(41.043.149)	(9.954.501)	(71.474.644)

Depreciación	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	(11.544.217)	(8.932.777)	(41.043.149)	(9.954.501)	(71.474.644)
Adiciones	(4.678.099)	(1.557.570)	(7.599.815)	(665.543)	(14.501.027)
Retiros por activos dispuestos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(16.222.316)	(10.490.347)	(48.642.964)	(10.620.044)	(85.975.671)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	36.089.416	10.803.558	19.125.328	3.321.630	69.339.932
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	31.411.317	9.245.988	11.525.513	6.161.087	58.343.905

Durante el 2023, como resultado del almacenamiento de los activos en bodega por el período que estuvo la CEJ sin oficina, y luego de la renovación del mobiliario para la nueva sede, se efectuó una revisión de los activos que no estaban aptos para el uso de la CEJ y se decidió hacer una donación a la Fundación Solidaridad por Colombia por el valor en libros de esos activos por \$ 30.203.013, lo cual fue registrado en gastos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2024	2023
Bancos Nacionales - Tarjeta de crédito (1)	541.866	-
Total	541.866	-

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito del BBVA. Esta tarjeta se utiliza únicamente para pagos por internet de la CEJ, que exigen el pago únicamente con tarjeta de crédito.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	2024	2023
Costos y gastos por pagar (1)	366.142	574.685
Cuentas por pagar del Consorcio (2)	50.681.224	38.501.403
Otras cuentas por pagar (3)	905.884	777.770
Total	51.953.250	39.853.858

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a servicios públicos por pagar.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a cuentas por pagar del Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al valor por pagar por concepto de servicio de internet de la oficina.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2024	2023
Impuesto sobre la renta por pagar (1)	833.000	1.238.000
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	29.392.000	60.983.000
Impuesto sobre las ventas por pagar Consorcio (3)	10.749.900	12.715.500
Retención en la fuente	10.411.000	17.914.000
Retención en la fuente Consorcio (3)	35.700	4.002.023
Retenciones de Ica	1.000.000	583.000
Retenciones de Ica Consorcio (3)	195.300	494.172
Impuesto de Industria y Comercio	1.742.000	875.000
Total	54.358.900	98.804.695

(1) Impuesto sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Excedente contable antes de impuesto sobre la renta	835.735.261	863.074.387
Más partidas que incrementan la renta:		
Mayor gasto por depreciación contable	3.368.809	3.492.455
Deterioro cuentas por cobrar	157.500.000	-
Egresos Improcedentes	4.166.467	6.192.332
Renta Líquida Fiscal	1.000.770.537	872.759.174
Menos partidas que disminuyen la renta:		
Renta Exenta	(996.604.070)	(866.566.842)
Renta líquida gravable	4.166.467	6.192.332
Impuesto de Renta (20%)	833.000	1.238.000

(1) La Corporación reconoce un gasto por impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los egresos improcedentes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

(2) Impuesto sobre las Ventas

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

3) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a impuestos por pagar por el Consorcio CEJ - Invescor 003, por el proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

Otros asuntos Normativos tributarios

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2024	2023
Corriente:		
Cesantías por pagar	53.683.250	49.221.515
Intereses sobre cesantías por pagar	6.315.553	5.857.364
Vacaciones por pagar	77.569.100	63.078.300
Retención y aportes de nómina	25.196.100	24.991.400
Total	162.764.003	143.148.579

16. INGRESOS DIFERIDOS

	2024	2023
Ingresos para proyectos de utilidad común (1)	-	92.700.000
Total	-	92.700.000

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a ingresos facturados a la Fundación Renacer para la ejecución del proyecto “Revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia”.

17. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

	2024	2023
Ingresos para premio concurso innovación judicial (1)	15.000.000	15.000.000
Total	15.000.000	15.000.000

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor recibido de la Fundación Bolívar Davivienda para ser entregado a la práctica ganadora del Premio Concurso Innovación Judicial 2024 “Sitio de Innovación Legal, -SIL”, presentada por el despacho 01 del Tribunal del Magdalena.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde al valor recibido de la Fundación Bolívar Davivienda para ser entregado a la práctica ganadora del Premio Concurso Innovación Judicial 2023 “Miradas que Sanan: los ojos y el corazón de la Justicia Restaurativa”, presentada por el Juzgado Quinto Penal del Circuito para Adolescentes con funciones de Conocimiento de Cali.

18. FONDO SOCIAL NETO

Aportes sociales

	2024	2023
Saldo al 31 de diciembre	876.463.935	876.463.935

De acuerdo con los estatutos: Art.15 Numeral 2. “El primer aporte realizado por las personas que ingresen como nuevos Asociados incrementará el fondo social de la Corporación”.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el fondo social de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

Apropiación y ejecución de excedentes periodo 2024 y 2023

De acuerdo con Acta No. 35 del 10 de abril de 2024, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2023 y aprobó que el excedente del año fuera reinvertido en su totalidad en los proyectos institucionales, foros y seminarios a desarrollar por la CEJ en el 2024. Durante el año 2024 y 2023, el excedente fue utilizado para cubrir costos de los siguientes proyectos institucionales:

	2024	2023
Sistema Penal Acusatorio - Spa	37.849.520	7.359.150
Elección Transparente	10.997.600	36.493.000
Contenidos Digitales, estadísticas y redes de Proyectos Institucionales	39.177.175	31.050.950
La Academia Recomienda	-	12.480.000
Clases magistrales de Derecho	52.828.620	30.120.600
Eventos, seminarios virtuales y capacitaciones	140.146.497	114.157.048
Conferencias, Foros y Proyectos Institucionales	289.323.443	258.323.140
Mundo Justicia	2.308.500	8.677.150
Revista Excelencia	94.171.673	74.175.283
Observatorios con Universidades	41.358.520	33.145.250
Reformas a la Justicia	24.269.700	14.745.000

	2024	2023
Evento Magistrados	1.600.648	13.203.019
Línea Editorial CEJ	1.680.000	12.201.000
El Reloj de la Criminalidad	6.046.722	4.510.000
Premios y cumbre	90.924.835	-
Foro el Estado de la Justicia	2.614.500	-
Foro la Inteligencia Artificial y la Justicia	6.324.920	-
Recolección datos sector Justicia	2.614.500	-
Conferencia Congreso de Lima	15.529.115	-
Observatorio JEP	1.496.900	-
Acción de tutela	573.000	-
Total	861.836.388	650.640.590

Donaciones	2024	2023
Saldo al 31 de diciembre	984.260	984.260
Total	984.260	984.260

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts2 de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina.

19. INGRESOS - CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

	2024	2023
Cámara de Comercio de Bogotá	137.800.000	130.000.000
Grupo Argos S.A.	69.550.000	62.060.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	65.312.000	58.278.400
Bavaria & CIA S.C.A.	65.312.000	58.278.400
Cartagenera de Desarrollo Espinosa Dávila & CIA S.C.A.	10.000.000	-
Casa Editorial el Tiempo S.A.	3.900.000	3.480.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	3.900.000	3.480.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	3.900.000	3.480.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	3.900.000	3.480.000
Postobón S.A.	-	124.120.000
Asobancaria	-	20.000.000
Ladrillera Santafé S.A.	-	18.560.000
Total	363.574.000	485.216.800

20. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones para programas de acceso a la justicia por \$ 1.141.280.000 y \$ 918.942.272, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2024	2023
Inverprogreso S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S.)	139.100.000	124.120.000
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	139.100.000	124.120.000
Fundación Suramericana (Grupo Sura)	139.100.000	124.120.000
Valorem S.A.S.	139.100.000	124.120.000
Postobón S.A.	139.000.000	-
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)	101.100.000	90.120.000
Fundación Promigas (Promigas S.A. ESP.)	78.675.000	70.202.272
Manuelita S.A.	78.000.000	69.600.000
Fundación Bancolombia	59.405.000	54.500.000
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	50.000.000	50.000.000

	2024	2023
Organización Corona S.A.	38.000.000	34.000.000
Tecnoquímicas S.A.	20.800.000	18.560.000
Fundación Nutresa	10.000.000	10.000.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	6.000.000
Mauricio González Cuervo	3.900.000	3.480.000
BBVA Colombia S.A.	-	16.000.000
Total	1.141.280.000	918.942.272

21. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación recibió para ejecución de contratos: \$ 161.000.000 y \$ 357.205.882 respectivamente.

	2024	2023
Operador Profesional de Eventos Opel S.A.S. (1)	150.000.000	-
Cámara de Comercio de Barranquilla (2)	11.000.000	10.000.000
Sotavento Group S.A.S. (3)	-	264.705.882
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (4)	-	82.500.000
Total	161.000.000	357.205.882

- (1) Brindar acompañamiento y asistencia técnica y profesional a la Defensoría del Pueblo para realizar el reconocimiento y exaltación de la labor realizada por un grupo de defensores públicos del país e igualmente el programa de defensores públicos comunitarios (Operador Profesional de Eventos Opel S.A.S.). Año 2024.
- (2) Para el año 2024 corresponde a Asesoría técnica y administrativa en el marco del Segundo Foro del Caribe de Seguridad Ciudadana: "Afrontar los Riesgos Criminales: Una Apuesta de Todos", llevado a cabo en la ciudad de Barranquilla. Para el año 2023 corresponde a Moderación del panel "Desafíos de la gestión institucional de la justicia" en el foro "Seguridad ciudadana y cierre del ciclo judicial" en la ciudad de Barranquilla, organizados por la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- (3) Brindar acompañamiento y asistencia técnica y profesional a la Defensoría del Pueblo para realizar el reconocimiento y exaltación de la labor realizada por un grupo de defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.). Año 2023.
- (4) Contrato de prestación de servicios firmado con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI, para coordinar, liderar y dirigir, las jornadas de capacitación (virtual) dirigidas a la Rama Judicial - Distrito Judicial de la Guajira, en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético, el proyecto inició en noviembre de 2021 y finalizó en mayo de 2023.

22. INGRESOS - PROYECTOS EN CONSORCIO

	2024	2023
Consortio CEJ-Invescor 003 (1)	81.805.370	102.268.819
Total	81.805.370	102.268.819

(1) Para el año 2024 y 2023 corresponde a ingresos del Consortio entre la CEJ e Invescor S.A.S. para diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021 (para el Consejo Superior de la Judicatura), el proyecto inició en febrero de 2022 y finalizará en 2025.

23. INGRESOS - DONACIONES, PATROCINIOS Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA Y CUMBRE DE LA JUSTICIA, PREMIOS PERIODISMO EN JUSTICIA.

	2024	2023
Cámara de Comercio de Bogotá	70.000.000	80.000.000
Fundación Bolívar Davivienda	15.000.000	15.000.000
Colprensa S.A.	-	40.000.000
Total	85.000.000	135.000.000

Para el año 2024 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la “XIII Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la VII Versión de la Cumbre de la Justicia”, celebrados el 25 de noviembre de 2024. Para el año 2023 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la “XII Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la VI Versión de la Cumbre de la Justicia”, celebrados el 23 de noviembre de 2023.

24. INGRESOS - ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

	2024	2023
Rotorr - Motor de Innovación (1)	110.000.000	-
Fundación Bolívar Davivienda (2)	64.000.000	-
Fundación Bolívar Davivienda (3)	15.000.000	30.000.000
Total	189.000.000	30.000.000

- (1) Para el año 2024 corresponde a Alianza estratégica con Rotorr - Motor de Innovación para desarrollar una serie de actividades que tienen como enfoque principal la protección y recuperación del patrimonio público con medidas integrales.
- (2) Para el año 2024 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización de actividades encaminadas a fortalecer el entorno y funcionamiento de los sistemas y mecanismos de justicia local implementados en los municipios y territorios.
- (3) Para el año 2024 y 2023 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización del proyecto Justicia Como Vamos II.

25. INGRESOS PROGRAMAS DE UTILIDAD COMÚN - ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

	2024	2023
Fundación Renacer (1)	123.600.000	185.400.000
Total	123.600.000	185.400.000

- (1) Para el año 2024 y 2023 corresponde a Subcontrato/Subadjudicación entre Fundación Renacer y Corporación Excelencia en la Justicia para la ejecución del proyecto “Revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia”, el proyecto inició en junio de 2023 y finalizó en septiembre de 2024.

26. SUBVENCIONES DE OTROS ESTADOS (Ecuador)

	2024	2023
Embajada de los Estados Unidos de América (1)	70.312.000	-
Total	70.312.000	-

- (1) Para el año 2024 corresponde a asistencia técnica y profesional prestada al Consejo de la Judicatura del Ecuador, consistente en el diseño, elaboración y entrega de la metodología para la realización y aplicación de los exámenes de confianza para la selección y designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia, el proyecto inició en septiembre de 2024 y finalizó en noviembre de 2024.

27. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	2024	2023
Gastos del personal	604.238.192	648.883.567
Honorarios	12.752.000	4.723.090
Impuestos	9.955.025	12.288.828
Arriendo y administración	33.303.000	44.212.030
Servicios	16.586.404	20.467.996
Mantenimiento y reparaciones	8.683.813	7.410.341
Gastos de viaje	2.469.858	3.011.465
Gastos de eventos, reuniones y representación	18.260.542	9.444.330

	2024	2023
Seguros	1.410.773	1.409.368
Legales	3.618.500	3.420.208
Útiles, papelería y fotocopias	659.508	1.856.126
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	257.500	11.110.417
Aseo y cafetería	4.504.873	6.228.792
Deterioro de cuentas por cobrar (1)	157.500.000	-
Depreciación	14.501.027	16.734.283
Total	888.701.015	791.200.841

(1) A 31 de diciembre de 2024 incluye el deterioro del saldo de la factura electrónica FE 159 de noviembre de 2023 (\$ 157.500.000), por incumpliendo en el pago por parte de Sotavento Group SAS.

28. GASTOS DE PROYECTOS

	2024	2023
Gastos del personal (1)	231.069.630	259.750.468
Honorarios (2)	115.598.000	76.900.002
Impuestos (3)	3.836.640	4.216.729
Arriendo y administración (4)	49.718.000	53.711.000
Servicios (5)	1.101.777	12.773.613
Gastos de viaje (6)	24.028.711	15.280.414
Gastos de eventos, reuniones, Premios Excelencia y Cumbre Judicial (7)	38.697.698	34.820.508
Útiles, papelería y fotocopias (8)	624.972	136.314
Libros, suscripciones, periódicos y revistas (9)	890.100	2.749.352
Aseo y cafetería (10)	14.700	-
Total	465.580.228	460.338.400

Los egresos de los proyectos incluyen: personal contratado para los proyectos, personal de la CEJ que participa en dichos proyectos. Los costos directos de cada proyecto están estrechamente ligados al presupuesto aprobado específicamente para cada proyecto, lo que significa que no se pueden comparar entre años ni establecer relaciones entre ellos.

(1) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de personal fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Observatorio Jep (5). Revista Excelencia (6). Eventos y capacitaciones institucionales (7). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9). Observatorio ley 2080 de 2021 (10). Clases magistrales en Derecho (11). Reformas a la Justicia (12). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Proyecto Rotorr - Contraloría (14). Observatorios Universidades (15). SPA-Sistema Penal Acusatorio (16). Acción de tutela en Colombia (17). Elección Transparente (18).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de personal fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S. - Defensoría del Pueblo) (8). Proyectos institucionales (9). Observatorio ley 2080 de 2021 (10). Asistencia técnica y profesional para la organización y entrega de los premios de periodismo en justicia (Colprensa) (20). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (21). Jornadas de Actualización en Derecho Urbano (Camacol) (22).

(2) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de honorarios fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Revista Excelencia (6). Proyectos institucionales (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Observatorios Universidades (15). Elección Transparente (18).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de honorarios fueron: Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Observatorio ley 2080 de 2021 (10). Asistencia técnica y profesional para la organización y entrega de los premios de periodismo en justicia (Colprensa) (20). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (21).

- (3) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de impuestos fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Defensoría Premios Defensores (8). Proyecto Rotorr - Contraloría (14). Alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Bogotá (19).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de impuestos fueron: Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Observatorio ley 2080 de 2021 (10). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI) (21). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Pueblo) (23).

- (4) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de arriendo y administración fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Proyecto Rotorr - Contraloría (14).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de arriendo y administración fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Proyectos Institucionales (9). Observatorio ley 2080 de 2021 (10). Asistencia técnica y profesional para la organización y entrega de los premios de periodismo en justicia (Colprensa) (20). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (21). Jornadas de Actualización en Derecho Urbano (Camacol) (22). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Pueblo) (23).

- (5) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de servicios fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (1). Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Eventos y capacitaciones institucionales (7). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Acción de tutela en Colombia (17).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de servicios fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (1). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Proyectos Institucionales (9). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Pueblo) (23).

- (6) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de viaje fueron: Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Defensoría Premios Defensores (8). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Barranquilla (19).

Para el año 2023 El principal proyecto que genero gastos de viaje fue: Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2).

- (7) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de eventos fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3). Revista Excejlencia (6). Eventos Magistrados (7). Defensoría Premios Defensores (8). Clases magistrales en Derecho (11).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de eventos fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (1). Proyectos Institucionales (9). Asistencia técnica y profesional para la organización y entrega de los premios de periodismo en justicia (Colprensa) (20) Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Para Pueblo) (23).

- (8) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de útiles, papelería y fotocopias fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de útiles, papelería y fotocopias fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyectos Institucionales (9).

- (9) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de suscripciones fueron: Proyectos Institucionales (9).

Para el año 2023 los principales proyectos que generaron gastos de suscripciones fueron: Proyectos Institucionales (9).

- (10) Para el año 2024 el principal proyecto que genero gastos de cafetería fue: Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4).

Los principales Proyectos Institucionales realizados en 2024 fueron: Observatorio Elección Transparente, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, La Academia Recomendada, Revista Excejlencia, Mundo Justicia, Generación de Proyectos, Observatorios Universidades, Evento Magistrados, Clases Magistrales de Derecho, Contenidos Digitales - Redes y Página Web, Eventos y Seminarios esporádicos, Reforma a la Justicia, El Reloj de la Criminalidad.

Los principales Proyectos Institucionales realizados en 2023 fueron: Observatorio Elección Transparente, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, La Academia Recomendada, Revista Excejlencia, Mundo Justicia, Generación de Proyectos, Observatorios Universidades, Proyectos Institucionales, Evento Magistrados, Evento Precandidatos, Alianza Cámara de comercio de Bogotá, Clases Magistrales de Derecho, Contenidos Digitales - Redes y Página Web, Eventos y Seminarios esporádicos, Reforma a la Justicia, Foro el Estado de la Justicia, Línea Editorial CEJ, El Reloj de la Criminalidad, Foro Reforma Judicial.

29. GASTOS DE PROYECTOS EN CONSORCIO

	2024	2023
Honorarios	30.410.871	77.438.900
Impuestos	2.263.481	1.423.973
Servicios	3.177.345	2.902.764
Seguros	-	329.112
Mantenimiento y reparaciones	-	98.775
Total	35.851.697	82.193.524

Para el año 2024 y 2023 corresponde a los gastos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto del Observatorio Ley 2080 de 2021.

30. INGRESOS FINANCIEROS

	2024	2023
Intereses	14.810.437	14.031.267
Total	14.810.437	14.031.267

31. GASTOS FINANCIEROS

	2024	2023
Gastos bancarios	2.599.760	2.598.544
Intereses	302.559	261.000
Comisiones	-	22.120
Total	2.902.319	2.881.664

32. OTROS INGRESOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Incentivos de nómina por nuevos empleos	-	3.936.000
Reintegro de otros costos y gastos	-	136.558
Total	-	4.072.558

33. DONACIONES

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Donación Mobiliario Oficina (1)	-	30.203.013
Donación Regalos Navidad para Niños de escasos recursos	1.603.782	2.245.588
Total	1.603.782	32.448.601

(1) Para el año 2023 corresponde a donación realizada a la Fundación Solidaridad por Colombia de los muebles que se encontraban en bodega, luego de la renovación de mobiliario realizada en la nueva sede.

34. OTROS GASTOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros gastos	7.505	180
Total	7.505	180

35. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

36. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 9 de abril de 2025. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 22 de abril de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Corporación Excelencia en la Justicia” finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 9 de abril de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 22 de abril de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



LEONARDO DAVID BELTRÁN RICO
Representante legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador
Tarjeta profesional No. 12454-T